

# Memoria

## ambiental anual

### Madrid

enero-diciembre 2024



## 1. Fundación EOI, F.S.P.

La Escuela de Organización Industrial, EOI, fue fundada el 12 de julio de 1955 fruto del acuerdo alcanzado entre los Ministerios de Educación e Industria, convirtiéndose así en la primera escuela de negocios de España y una de las primeras de Europa.

En estos más de 60 años hemos contribuido decididamente a la modernización de la economía e industria española y hemos sido protagonistas de algunos hitos importantes en la formación de directivos en España. Este recorrido por la historia del país se puede consultar en el libro "EOI, 50 años de vanguardia" y en la trilogía "El Gran Viaje" (Energía, Turismo e Industria) que publicamos con motivo del 60 aniversario de la Escuela.

En 1997 se convierte en Fundación EOI y está integrada actualmente como fundación del sector público en el **Ministerio de Industria, Comercio y Turismo**.

Su vinculación directa con la Administración Pública ha permitido a EOI marcar un propósito diferenciador: potenciar el desarrollo industrial y empresarial de los sectores estratégicos de mayor valor añadido y con mayor potencial de crecimiento internacional.

EOI es miembro fundador de la Asociación Española de Escuelas de Dirección de Empresas (AEEDE); miembro asociado del Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración (CLADEA) y de la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas estableciendo objetivos estratégicos alineados con el desarrollo sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

A lo largo de la historia y de su dilatada trayectoria, EOI ha mantenido su carácter pionero combinando el peso de la tradición con la adaptación a un contexto de acelerado cambio social. Para ello, se ha prestado especial atención a las necesidades sociales y, en concreto, a las necesidades del tejido empresarial, de los emprendedores y de los gestores.

EOI es consciente de su responsabilidad como institución de formación y apuesta por la innovación sostenible como eje fundamental sobre el que construir un futuro mejor.

La innovación sostenible y la creatividad son reconocidas ya como los motores esenciales del desarrollo económico y social en nuestras sociedades. Abordar el cambio de paradigma económico actual significa incorporar transformaciones radicales tanto en las empresas

y organizaciones como en las personas: cambios que van desde las actitudes y la cultura, a lo organizativo y lo estratégico.

EOI busca la creación de una nueva cultura empresarial, ética y económicamente sostenible. Un nuevo modelo que dé respuesta a las exigencias extremas a las que la situación económica internacional somete a la sociedad del bienestar. Y por ello forma directivos capaces de trasladar a sus organizaciones estos nuevos valores y criterios de gestión, conscientes de la necesidad de crear modelos de negocio apegados al territorio y anclados en las personas. En definitiva, líderes más reflexivos, creativos y críticos.

La **misión** de EOI consiste en: *Formar a los profesionales en un nuevo modelo de liderazgo colaborativo que aúne capacidad emprendedora, espíritu creativo e innovador y voluntad de cooperación; Identificar y generar oportunidades de colaboración entre el sector público, el tejido empresarial y la sociedad; y Adelantar las necesidades formativas y habilidades del profesional del futuro en un entorno global.*

El cumplimiento de esta misión se materializa en el desarrollo de programas de formación y líneas de investigación en todas aquellas áreas relacionadas con la actividad básica de EOI, y que son demandadas por la sociedad en general y por las empresas en particular.

EOI tiene la siguiente **visión**: *"Liderar una red de aprendizaje global que contribuya a la transformación de la economía y de la sociedad a través del desarrollo del talento y el espíritu emprendedor."*

La oferta formativa de EOI se articula en formatos presenciales y online, siguiendo las directrices marcadas en cuatro grandes áreas:

### ➤ **Business Management**

Esta área engloba a los másteres en dirección y gestión empresarial en diferentes modalidades (MBA Green&Tech, tanto en versión Full Time como Ejecutivo) y con diferentes especializaciones (Dirección de Proyectos, Experiencia de Cliente, etc.)

### ➤ **Medio ambiente, energía y sostenibilidad**

Como parte de su diferenciación estratégica, desde 1977 EOI ofrece formación en este ámbito tanto en programas dirigidos a postgraduados como a profesionales en activo: Máster en Energías Renovables y Mercado Energético; Máster en Ingeniería y Gestión



Medioambiental; Máster en Ingeniería y gestión del Agua, Máster en Economía Circular o el Máster Internacional en Desarrollo Sostenible. Esta propuesta formativa se acompaña de diferentes Programas Ejecutivos especializados: Smart Energy, Hidrógeno renovable, etc.

#### ➤ Digitalización

Con el cambio de siglo, EOI ha apostado por la formación sobre la aplicación de las nuevas tecnologías digitales en los negocios y su impacto para la mejora de la sostenibilidad. Ofrece programas Máster y Ejecutivos en áreas como Big Data, Blockchain, Industria 4.0, Machine Learning o Internet de las Cosas.

#### ➤ Emprendimiento, innovación y pymes

Desde 1994 EOI es organismo intermedio de gestión de fondos europeos para el fomento de la competitividad de las empresas dando formación y consultoría especializada a emprendedores y pymes en todo el territorio nacional y en colaboración con otras instituciones. Esta actividad ha sido posible gracias a la cofinanciación del Fondo Social Europeo con un resultado de más de 60.000 emprendedores y cerca de 10.000 pymes formadas por EOI.

A estas acciones se suma un nuevo programa operativo desde 2015 que pone el foco en la empleabilidad con la puesta en marcha del Plan de Empleo Joven.

EOI trabaja mano a mano con la industria para dar cuenta y repensar las tendencias y los problemas que afrontan las organizaciones y la gestión empresarial en el futuro. EOI está apostando por la transformación y la competitividad de la economía española, con el objetivo de hacer visible los sectores emergentes y, por tanto, ser capaces de aprender y proponer modelos de gestión y organización abiertos a nuevos conceptos productivos.

La Fundación EOI cuenta con tres sedes para llevar a cabo las actividades de formación y proyectos de consultoría, concretamente dispone de campus en Madrid, Sevilla y Elche. Desde el año 2014 cuenta también con el Colegio Mayor Guadalupe y con el Colegio Mayor África, situados ambos en la Ciudad Universitaria de Madrid. Estas últimas incorporaciones responden al Plan de Reforma de las Administraciones Públicas puesto en marcha por el Gobierno de España en 2012.

## 1.1. Códigos NACE

Las actividades desarrolladas por la escuela de negocios de la Fundación EOI se encuentran clasificadas dentro de los siguientes códigos NACE (Nomenclatura General de Actividades Económicas en las Comunidades Europeas):

- 70.22 Otras actividades de consultoría de gestión empresarial
- 74.90 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.
- 85.42 Educación terciaria
- 85.59 Otra educación n.c.o.p.
- 85.60 Actividades auxiliares a la educación

## 1.2. Campus de EOI en Madrid

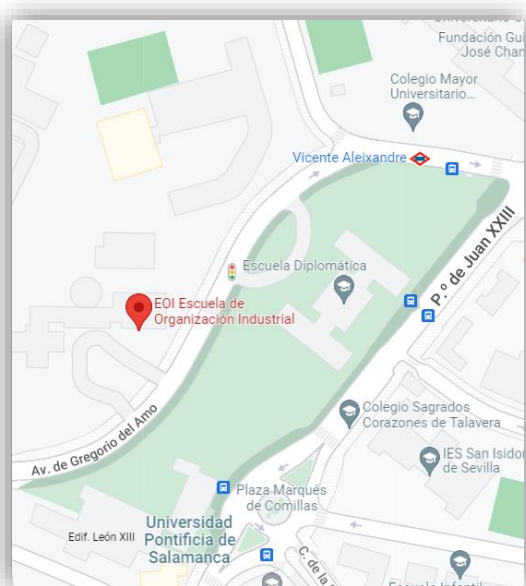
El Campus de EOI Madrid está situado en la Ciudad Universitaria y cuenta con la Escuela de Negocios, donde se imparten los programas formativos, así como con dos residencias de estudiantes formadas por el Colegio Mayor Guadalupe y el Colegio Mayor África.

Esta memoria anual se centra en el edificio de la Escuela de Organización Industrial ubicado en la calle Gregorio del Amo, 6 de Madrid, en adelante EOI GAMO.

EOI GAMO se encuentra situada en el campus de la Universidad Complutense y cuenta con un edificio de casi 5.000 m<sup>2</sup> rodeado de una zona de jardines de más de 8.000 m<sup>2</sup>. Las instalaciones son accesibles y disponen de aulas multimedia, salas de reuniones, espacio de co-working para emprendedores, biblioteca especializada, salón de actos, cafetería, zona de vending y aparcamiento propio.

**Dirección:** Avenida Gregorio del Amo, 6,  
28040 Madrid  
Ciudad Universitaria  
España.





## 2. Aspectos generales

### 2.1. Alcance de la certificación

Se someten a certificación las actividades que se llevan a cabo en las instalaciones de EOI en su sede de Madrid, situada en la avenida Gregorio del Amo, nº 6, siendo estas:

**“Diseño, gestión y ejecución de programas de formación en abierto, programas en materia de formación profesional como Centro de referencia Nacional (CRN), programas formativos financiados a través de**

**fondos públicos, programas de formación In-company y de proyectos financiados a través de fondos públicos orientados a la mejora de la competitividad y talento del tejido empresarial”.**

*“Design, management and instruction of postgraduate training programmes, vocational training as National Reference Centre, public funded training courses, in-company programmes and public funded projects aimed at boosting skills and competitiveness in the business and entrepreneurial community”*

### 2.2. Memoria ambiental anual

Este documento se elabora como consecuencia de dar cumplimiento a los apartados 7.4.3. Comunicación externa y 9.1. Seguimiento, medición, análisis y evaluación de la norma ISO 14001:2015, en concreto, para poder evidenciar la comunicación externa e interna que EOI lleva a cabo sobre la información pertinente a su desempeño ambiental, tal y como está identificado en sus procesos de comunicación y en los requisitos legales de aplicación.

En este documento, EOI informa sobre:

- El desempeño ambiental de: consumos de materias primas, agua y energía, la producción de residuos, e información relativa a otros datos ambientales.
- La política ambiental, que debe incluir tres aspectos imprescindibles: asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable, el compromiso de mejora continua basado en objetivos medibles y en el compromiso de la prevención de la contaminación.
- La información sobre sus aspectos ambientales y sobre los objetivos y metas de medio ambiente.

Supone, en definitiva, ofrecer un informe a la sociedad sobre la actividad ambiental de EOI, proporcionando los datos claves para el mismo y en consonancia con la ley de transparencia.

EOI manifiesta su compromiso con el desarrollo sostenible, que impulsa e inculca desde su actividad, implantando un Sistema de Gestión Medioambiental, que proporciona a EOI un mayor conocimiento de la actividad que realiza, decidir sobre los aspectos en los que debe centrar el esfuerzo de disminución del consumo de materias primas, agua y energía, y la producción de residuos, efluentes y emisiones, tanto en cantidad como en nocividad.

Asimismo, se ha decidido que el periodo comprendido para esta y futuras memorias ambientales fuera el del año natural, de enero a diciembre, disponiendo de este modo de periodos de fácil comparativa.

### 3. Política de EOI

#### Misión:

- Formar y/o asesorar a los y las profesionales, actuales y futuros, en un nuevo modelo de liderazgo colaborativo que aúne capacidad emprendedora, espíritu creativo e innovador y voluntad de cooperación.
- Identificar y generar oportunidades de colaboración entre el sector público, el tejido empresarial y la sociedad.
- Adelantarnos a las necesidades formativas y habilidades del profesional del futuro en un entorno global.
- Alojar a estudiantes, preferentemente universitarios, ofreciendo un clima de convivencia, estudio y valores, promoviendo la formación cultural, científica y humanística de los y las colegiales.

#### Visión:

Liderar una red de aprendizaje global que contribuya a la transformación de la economía y de la sociedad a través del desarrollo del talento y el espíritu emprendedor.

#### Valores:

La Escuela de Organización Industrial (EOI) es el lugar de encuentro de todos aquellos profesionales, actuales y futuros, cuya labor se orienta a la economía real, a la innovación, y al servicio a la sociedad, primando el esfuerzo personal, la tolerancia, el respeto mutuo, la ética y la excelencia en el trabajo.

EOI inspira su actuación y aspira al logro de la equidad, que es el principio que reconoce la equiparación de todos los ciudadanos y ciudadanas en derechos y obligaciones.

#### Directrices en Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud laboral e Igualdad de Oportunidades:

La Dirección General de EOI se compromete a:

- Proporcionar una formación dirigida y enfocada a las necesidades del cliente, adaptando la oferta formativa a las tendencias del entorno.
- Fomentar una sociedad innovadora, creando empresas y personas responsables, tecnológicamente avanzadas y sostenibles.
- Alcanzar y mantener en el tiempo la satisfacción de nuestros y nuestras clientes y de otras partes

interesadas, teniendo en cuenta sus necesidades, requisitos y expectativas.

- Mejorar continuamente el sistema de gestión implantado, integrando y asumiendo en las actividades y servicios de EOI los criterios básicos de calidad, de seguridad y salud, los ambientales, de responsabilidad social y de eficiencia.
- Revisar periódicamente los cambios que se produzcan en el contexto de EOI, estableciendo acciones y recursos que permitan gestionar los riesgos y oportunidades de la organización.
- Establecer los objetivos del Sistema de Gestión Integrado para que sean asumidos por todas las personas que integran EOI.
- Cumplir con los requisitos legales y otros requisitos que se suscriban.
- Proteger el medio ambiente, reduciendo el impacto de EOI sobre el entorno y ayudando a prevenir la contaminación.
- Velar por la protección de la salud y bienestar del personal laboral y de las partes interesadas, garantizando un entorno y condiciones de trabajo adecuadas.
- Establecer las medidas preventivas para eliminar o minimizar los riesgos laborales, prevenir accidentes y enfermedades profesionales.
- Garantizar la consulta y participación del personal laboral y partes interesadas de EOI en materia preventiva.
- Promover la aplicación efectiva del principio de igualdad garantizando a las personas las mismas oportunidades de acceso, trato y desarrollo profesional.
- Garantizar un entorno de trabajo saludable, libre de comportamientos indeseados, especialmente por razón de sexo.
- Integrar la igualdad de trato y de oportunidades en las distintas líneas de actividad de Fundación EOI.

La Dirección General de Fundación EOI, FSP, desea hacer pública esta política y ponerla a disposición de cualquier parte interesada.

**21 de julio de 2025**

D. Diego Crescente de Antonio

Director General



## 4. Sistema de gestión medioambiental

EOI comenzó los trabajos de definición, desarrollo e implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental en el mes de abril de 2010.

Los trabajos de revisión inicial cubrieron las siguientes áreas clave:

- Identificación de requisitos legislativos y reglamentarios de aplicación a las funciones, procesos y actividades desarrolladas en EOI.
- Examen de las prácticas ya existentes de Gestión Medioambiental.
- Revisión de la identificación y evaluación de los aspectos ambientales significativos.

La información reunida proporcionó una base para la definición y revisión de los procedimientos e instrucciones del Sistema de Gestión Medioambiental, y de los objetivos y metas del programa de gestión.

El Sistema de Gestión Ambiental se encuentra integrado con los requisitos de las normas ISO 9.001 e ISO 45001, partiendo de un Manual de Gestión que describe la metodología a desempeñar para proporcionar unos servicios de calidad, garantizar la satisfacción de alumnos, empresas y organismos colaboradores y proporcionar un entorno de trabajo saludable fomentando la salud de todas las partes interesadas.

Actualmente el sistema de gestión ambiental se encuentra certificado bajo la norma ISO 14001, el cual se compone de los siguientes elementos:

- Política de EOI.
- Programa de gestión ambiental, en el que se recogen las actividades necesarias a realizar para el cumplimiento de objetivos y metas ambientales establecidas anualmente.
- Documentación del Sistema de Gestión Medioambiental, que consta de:
  - Manual de Gestión Integrado. Documento que describe las responsabilidades de la Dirección y de la organización, así como el control de las actividades y de todas las partes implicadas que causan, o son susceptibles de causar, efectos al medio ambiente.
  - Procesos y procedimientos operativos. Describen el desarrollo de las actividades enunciadas en el Manual del SIG.

- Auditoría medioambiental interna. Como herramienta para evaluar el desarrollo y la eficacia del Sistema de Gestión Ambiental implantado.

Las responsabilidades directas del Sistema de Gestión recaen en la Dirección del SIG (Decanato) y en el Responsable del SIG, quienes a su vez, informan a la Dirección General de EOI.

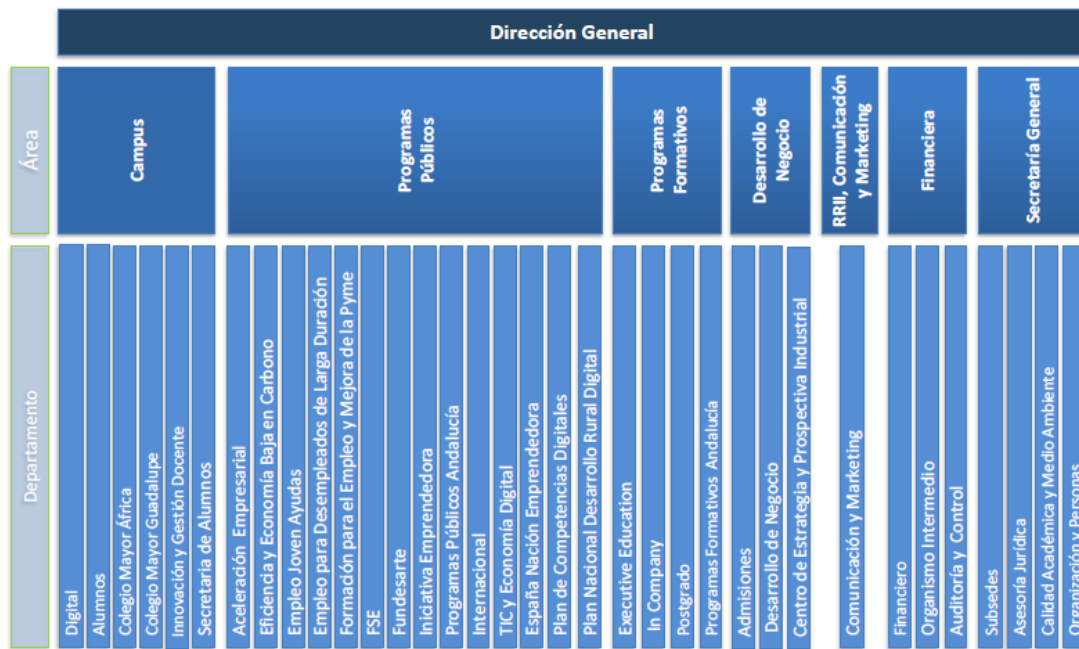
La revisión del Sistema por la Dirección se realiza anualmente por el Comité del SIG, que evalúa su desarrollo, su eficacia y define nuevos objetivos y metas para la mejora de la protección ambiental. El continuo y periódico seguimiento del Sistema se lleva a cabo por el Comité del SIG, en las reuniones trimestrales, el cual está compuesto por la Dirección de las Áreas operativas, y siempre como mínimo por el Director del SIG y el Responsable del SIG.

En las reuniones periódicas del Comité del SIG se trata cualquier hecho significativo del Sistema de Gestión Ambiental, incluyendo las acciones derivadas de la gestión de riesgos y oportunidades de carácter ambiental.

El Sistema de gestión identifica los requisitos legales de carácter medioambiental y derivados de la seguridad industrial del edificio, con objeto de llevar a cabo el estricto cumplimiento de la legislación y desarrolla un mecanismo de comunicación activa con cualquier parte interesada, tanto interna, hacia el personal de EOI, como externa, hacia alumnos, proveedores, la administración, las empresas beneficiarias de proyectos y otros grupos de interés.

La descripción funcional de la organización y las líneas de autoridad de EOI Escuela de Negocios se exponen en el siguiente organigrama:





ORGANIGRAMA 2025\_02\_03

La Dirección del **Sistema Integrado de Gestión** se encuadra dentro del área de Secretaría General.

Edición vigente a 31/07/2025.

## 5. Aspectos ambientales significativos

Se considera **impacto ambiental** a cualquier acción transformadora ocasionada, directa o indirectamente, por las actividades de la organización sobre el Medio Ambiente, tanto si es perjudicial como beneficiosa. Con objeto de conocer los impactos ambientales generados, en la gestión ambiental de EOI se han identificado y evaluado los aspectos ambientales.

Un **aspecto ambiental** es cualquier elemento de las actividades, productos o servicios de una compañía que puede interactuar con el Medio Ambiente. Se consideran aspectos significativos aquellos que generan un impacto importante sobre el Medio Ambiente.

Los **aspectos ambientales** directos incluyen las actividades sobre las que EOI tiene el control de la gestión y

los **aspectos ambientales indirectos** incluyen las actividades sobre las que EOI no tiene el pleno control de la gestión, pero sobre las que puede influir.

Para la **identificación de los aspectos ambientales** directos o normales, anormales, y potenciales, el Director del SIG analiza las actividades desarrolladas en las instalaciones de EOI y que pueden ser controladas. Para la identificación de aspectos ambientales indirectos, analiza las actividades de proveedores y subcontratistas.

Para el control de los aspectos ambientales indirectos, EOI realiza fundamentalmente dos actividades, el control del comportamiento y prácticas ambientales de contratistas y subcontratistas (desempeño ambiental) y la gestión de contrataciones a proveedores.

Los proveedores que desarrollan sus actividades en las instalaciones de EOI conocen y aceptan los requisitos respecto al Medio Ambiente con el fin de que:

- Minimicen el consumo de agua, energía y materias

primas, los vertidos, los ruidos y/o la emisión de gases.

- Controlen la generación y gestión de residuos peligrosos (RP) y residuos no peligrosos (RNP), utilizando los contenedores instalados al efecto o evidenciando la correcta gestión de los mismos.

En el caso en el que se contrate algún servicio nuevo, el Director del SIG evalúa los aspectos ambientales, derivados del servicio, según el procedimiento establecido para la identificación y evaluación de aspectos ambientales, comunicando el resultado al proveedor.

Por otra parte, los proveedores que dan servicios ligados directamente a la Gestión Medioambiental como los transportistas y gestores de residuos, tanto peligrosos como no, están autorizados por los organismos competentes.

En cuanto a la gestión de compras a proveedores, EOI lleva a cabo la compra de productos y equipos intentando minimizar el impacto ambiental que dichos productos o servicios puedan ocasionar, buscando productos reciclables con envases degradables, equipos de menores consumos energéticos, más eficaces y que provoquen menos ruidos. Además, en el proceso de licitación o contratación de nuevos servicios, se puntúa positivamente a las empresas que poseen un Sistema de Gestión Ambiental o que aseguran el adecuado cumplimiento de la legislación en materia medioambiental.

Los aspectos medioambientales se han clasificado en:

- Residuos:
  - Residuos no peligrosos: residuos no clasificados como peligrosos en la Lista Europea de Residuos o aquellos que carezcan de contaminación.
  - Residuos peligrosos: residuos clasificados como peligrosos en la Lista Europea de Residuos, así como los recipientes y envases que los hayan contenido. Los que hayan sido calificados como peligrosos por la normativa comunitaria y los que pueda aprobar el Gobierno de conformidad con lo establecido en la normativa europea o en convenios internacionales de los que España sea parte.
- Emisiones atmosféricas.
- Vertidos de aguas residuales o productos.
- Generación de ruidos.
- Consumo de recursos naturales.
- Aspectos potenciales.

**La evaluación de la significancia de los aspectos medioambientales** directos e indirectos, en situación normal, anormal o potencial, se realiza teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

#### **Naturaleza o toxicidad (N)**

Toxicidad: se valora en función del daño que puede ser capaz de ejercer una sustancia sobre un ser vivo.

Naturaleza del aspecto: característica del recurso consumido por las consecuencias que sobre el Medio Ambiente se pueden ocasionar en su generación o por ser un recurso más o menos limitado en la naturaleza.

#### **Frecuencia de aparición del aspecto (F)**

Periodicidad de la generación del aspecto ambiental en la organización.

#### **Magnitud (M)**

Magnitud de la cantidad relativa generada del aspecto ambiental.

#### **Desempeño ambiental (D)**

Gestión ambiental de los aspectos de una organización, teniendo en cuenta la implantación de medidas de mejora ambiental, por parte de la empresa subcontratada, que van más allá del cumplimiento de las normas reglamentarias.

#### **Gravedad (G)**

Impacto o afección que el aspecto ambiental produce sobre una organización.

Cada aspecto medioambiental vendrá evaluado sólo por aquellos parámetros que le apliquen de acuerdo a los criterios establecidos, dando el valor que corresponda en función de las siguientes tablas:



**NATURALEZA / TOXICIDAD / CICLO DE VIDA (N)**

Valor	EMISIONES / RUIDO	VERTIDOS	RESIDUOS	CONSUMOS
3	<p>Emisión de compuestos de elevada toxicidad tales como: cloro, flúor, ácido clorhídrico, cianhídrico, etc.</p> <p>Ruido procedente de actividad industrial o considerado muy molesto.</p>	<p>Vertidos de sustancias peligrosas o aguas contaminadas.</p>	<p>Residuos peligrosos derivados del mantenimiento de las instalaciones (aceites, filtros, baterías, trapos contaminados, etc.), siempre que las cantidades anuales generadas sean superiores a 5 Kg.</p>	<p>Sustancias químicas peligrosas o materiales susceptibles de generar residuos peligrosos, tales como pinturas, disolventes, aceites, etc., siempre que sus cantidades anuales sean superiores a 50 Kg.</p> <p>Combustibles fósiles (fuel óleo y gasóleo)</p> <p>Abastecimiento de aguas de pozo o cauces.</p>
2	<p>Emisión de compuestos de media toxicidad: compuestos orgánicos volátiles (COV's), dióxido de azufre, óxidos de nitrógeno, CFC, amoníaco...</p> <p>Emisión derivada de la combustión de productos petrolíferos como gasóleo/fuelóleo o de equipos auxiliares como calderas o compresores</p> <p>Ruido procedente de maquinaria de climatización o de vehículos.</p>	<p>Vertidos de aguas de limpieza de vehículos y/o maquinaria.</p>	<p>Residuos peligrosos o especiales procedentes de aparatos eléctricos y electrónicos: lámparas LED, fluorescentes, hardware informático, equipos en desuso, tóner, cartuchos de impresora, etc.)</p> <p>Residuos de pilas y acumuladores</p> <p>Aceites no peligrosos (alimentación)</p> <p>Residuos procedentes de productos de limpieza</p> <p>Otros residuos peligrosos (toxicidad 3) que se generen con carácter puntual o cuya cantidad no sea representativa de la organización, es decir, cuando no se superan los 5 Kilogramos de residuos generados al año.</p> <p>Otros residuos no peligrosos (toxicidad 1) que se generen de manera habitual y cuyas cantidades supongan representación, es decir, cuando se superen los 5 Kg de residuos generados al año.</p>	<p>Energía eléctrica de red, gas propano o gas natural.</p> <p>Agua de red.</p> <p>Consumo de materiales libres de sustancias peligrosas: papel, plásticos, etc.</p> <p>Consumo de materiales con elevado impacto ambiental (toxicidad 3) cuya cantidad total consumida es puntual o no supone una cantidad representativa de la organización, no se superan los 50 Kilogramos de consumo.</p> <p>Consumos de materiales con bajo impacto ambiental (toxicidad 1) cuya cantidad total consumida es elevada y supone una cantidad representativa en la organización, se superan los 50 Kilogramos de consumo al año.</p>
1	<p>Emisión de partículas inertes, no metálicas y diámetro mayor de 100 micras, dióxido de carbono u otras.</p> <p>Ruido procedente de actividad de oficina.</p>	<p>Vertidos asimilables a aguas domésticas (aseos, limpieza de las instalaciones, etc.)</p>	<p>Residuos urbanos, asimilables a urbanos y otros residuos no peligrosos como papel y cartón, envases de plásticos, residuos orgánicos, etc., siempre que su generación anual sea inferior a 5 Kg.</p> <p>Residuos inertes procedentes de obras o remodelaciones del edificio como escombros o muebles.</p>	<p>Consumo de materiales reciclados o ecológicos con certificación ambiental (FSC, PEFC, Ecolabel, etc.) cuya cantidad anual consumida sea inferior a 50 Kg.</p> <p>Combustibles alternativos o energías procedentes 100% de renovables (energías verdes o limpias).</p> <p>Agua de recirculación de proceso</p>



## FRECUENCIA (F)

Valor	EMISIONES / RUIDO	VERTIDOS	RESIDUOS	CONSUMOS
3	<p>El equipo de trabajo, máquina o vehículo funciona:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuamente</li> <li>• Durante más del 75% de la jornada laboral (6 horas, teniendo en cuenta una jornada laboral de 8 horas /día)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuo</li> <li>• Durante más del 75% de la jornada laboral (6 horas, teniendo en cuenta una jornada laboral de 8 horas /día)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuo</li> <li>• Se producen residuos diariamente o con frecuencia mínima semanal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuo</li> <li>• Durante más del 75% de la jornada laboral (6 horas, teniendo en cuenta una jornada laboral de 8 horas /día)</li> </ul>
2	<p>El equipo de trabajo, máquina o vehículo funciona:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Discontinuamente</li> <li>• Durante el 25-75% de la jornada laboral (entre 2 y 6 horas al día, teniendo en cuenta una jornada laboral de 8 horas /día)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discontinuo</li> <li>• Durante el 25-75% de la jornada laboral (entre 2 y 6 horas al día, teniendo en cuenta una jornada laboral de 8 horas /día)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discontinuo</li> <li>• Se producen residuos con una frecuencia mínima mensual</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discontinuo</li> <li>• Durante el 25-75% de la jornada laboral (entre 2 y 6 horas al día, teniendo en cuenta una jornada laboral de 8 horas /día)</li> </ul>
1	<p>El equipo de trabajo, máquina o vehículo funciona:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ocasionalmente</li> <li>• Durante menos del 25% de la jornada laboral (menos 2 horas al día, teniendo en cuenta una jornada laboral de 8 horas /día)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ocasional</li> <li>• Durante menos del 25% de la jornada laboral (menos 2 horas al día, teniendo en cuenta una jornada laboral de 8 horas /día)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Esporádico / Ocasional</li> <li>• Se generan residuos con una frecuencia mínima semestral o de mayor tiempo de generación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Esporádico / Ocasional</li> <li>• Durante menos del 25% de la jornada laboral (menos 2 horas al día, teniendo en cuenta una jornada laboral de 8 horas /día)</li> </ul>



**MAGNITUD (M)**

Valor	EMISIONES / RUIDO/ VERTIDOS (*)	RESIDUOS	CONSUMOS
3	<p>En el caso de emisiones o vertidos “cuantificables”:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se ha generado esta emisión o vertido por primera vez.</li> <li>Si las emisiones superan en un 15% el límite medio establecido (comparado con el año anterior) o bien se alcance el límite legal establecido para dicha emisión en las analíticas o mediciones realizadas.</li> <li>Si el vertido generado (en litros o kilogramos) ha superado en más de un 50% los valores permitidos por la legislación en vigor.</li> </ul>	<p>En el caso de residuos “cuantificables”:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se ha generado el residuo por primera vez.</li> <li>Se han superado en más de un 15% los valores relativizados que en la revisión anterior tenían los indicadores asociados a este aspecto ambiental.</li> <li>Se ha superado en más de un 50% la cantidad retirada del residuo con respecto al año anterior (si no se dispone de indicador).</li> </ul>	<p>En el caso de consumos “cuantificables”:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se ha generado este consumo por primera vez.</li> <li>Se han superado en más de un 15% los valores que en la revisión anterior tenían los indicadores asociados a este aspecto ambiental.</li> <li>Se ha superado en más de un 50% la cantidad global consumida con respecto al año anterior.</li> </ul>
2	<p>En el caso de emisiones o vertidos “cuantificables”:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Si las emisiones se encuentran en valores de 3 15% el límite medio establecido (comparado con el año anterior) o en dicho porcentaje del límite legal establecido para dicha emisión en las analíticas o mediciones realizadas.</li> <li>Si el vertido generado (en litros o kilogramos) se ha mantenido en un 3 50% de los valores permitidos por la legislación en vigor.</li> </ul>	<p>En el caso de residuos “cuantificables”:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los valores de los indicadores asociados al aspecto ambiental están entre 3 15% de los de la revisión anterior.</li> <li>La cantidad retirada del residuo está entre un 350% de la del año anterior.</li> </ul>	<p>En el caso de consumos “cuantificables”:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los valores de los indicadores asociados al aspecto ambiental están entre 3 15% de los de la revisión anterior.</li> <li>La cantidad global consumida está entre un 350% de la del año anterior.</li> </ul>
1	<p>En el caso de emisiones o vertidos “cuantificables”:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Si las emisiones se encuentran por debajo del 15% establecido (comparado con el año anterior) o por debajo del 15% establecido legalmente para dicha emisión en las analíticas o mediciones realizadas.</li> <li>Si el vertido generado (en litros o kilogramos) está por debajo del 50% de los valores permitidos por la legislación en vigor.</li> <li>No se han generado emisiones ni vertidos durante el último periodo.</li> </ul>	<p>En el caso de residuos “cuantificables”:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los valores de los indicadores asociados al aspecto son menores que los de la revisión anterior en un 15%.</li> <li>La cantidad retirada del residuo es menor a la del año anterior en más de un 50%.</li> <li>No se han generado residuos en el último periodo.</li> </ul>	<p>En el caso de consumos “cuantificables”:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los valores de los indicadores asociados al aspecto son menores que los de la revisión anterior en un 15%.</li> <li>La cantidad global consumida es menor a la del año anterior en más de un 50%.</li> <li>No se han producido consumos en el último periodo.</li> </ul>

(\*) Sólo se aplicará el criterio de Magnitud para aquellos aspectos ambientales reales que tengan diseñado un indicador, o cuando carezca del mismo, resulte factible su cuantificación para comparar su evolución. En el caso de que el aspecto ambiental tenga un indicador asociado, siempre se tomará este valor de referencia en lugar del valor global de magnitud. En todos los casos, los valores de magnitud no podrán vulnerar los LÍMITES impuestos por la legislación ambiental vigente.



**DESEMPEÑO AMBIENTAL (D)**

Valor	EMISIONES / RUIDO / VERTIDOS	RESIDUOS	CONSUMOS
3	La empresa externa (proveedor) no dispone de ninguna certificación de Medio Ambiente (ISO 14001, EMAS, etiqueta ecológica, FSC o PEFC, etc.), ni proporciona evidencias de gestión o de los requisitos legales asociados a sus aspectos ambientales.		
2	La empresa externa proporciona evidencia del cumplimiento de la legislación ambiental de aplicación o relativa a sus aspectos ambientales significativos (autorizaciones o solicitudes de vertido, análisis o tratamientos de desinfección, estudios de evaluación, características técnicas o mediciones de la maquinaria, etc.), sin embargo, no posee de una certificación de gestión ambiental en vigor		
1	La entidad externa dispone o está en trámite de certificación ambiental (ISO 14001, EMAS, Etiqueta ecológica, FSC, PEFC, Zero-emision, etc.), y además, reúne y demuestra los requisitos ambientales solicitados en relación a sus aspectos ambientales.		

NOTA: En el caso de tener aspectos ambientales indirectos producidos por más de una empresa u organización, se tendrá en cuenta la situación más restrictiva o aquella compartida por más del 75% de las empresas evaluadas.

**ASPECTOS POTENCIALES**

Valor	FRECUENCIA (F)	GRAVEDAD (G)
3	<p><b>Elevada / Muy frecuente.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Suceso bastante posible o frecuente.</li> <li>Se ha producido al menos 1 vez durante el último año</li> </ul>	<p><b>Alta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Es aquella situación que produce o puede producir una afección grave, irreversible e irrecuperable sobre el medio ambiente, y afecciones graves sobre las personas, como por ejemplo, emisiones de gases de combustión procedentes de un incendio que afecte a residuos almacenados.</li> <li>Es necesaria la intervención de servicios especiales de emergencia debido a la complejidad de la situación</li> </ul>
2	<p><b>Baja/ Frecuente.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La probabilidad de ocurrencia del suceso, según datos históricos, es de al menos 1 vez durante los últimos 5 años.</li> <li>Ha estado a punto de suceder en el último año.</li> </ul>	<p><b>Media.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Es aquella situación que produce o puede producir daños leves, reversibles y recuperables en un tiempo superior a 6 meses y afecciones no graves sobre las personas, como por ejemplo, vertidos de aguas residuales procedentes de la extinción de un incendio.</li> <li>Es necesaria la intervención de más personas distintas a las que detectaron/ provocaron la situación, pero sin necesidad de intervención de equipos de emergencia.</li> </ul>
1	<p><b>Despreciable / Poco frecuente o suceso improbable.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La probabilidad de ocurrencia del suceso, según datos históricos, es de 1 vez cada 6 o más años.</li> <li>No se ha producido nunca.</li> </ul>	<p><b>Baja.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Es aquella situación que produce o puede producir daños leves, reversibles y recuperables en un tiempo inferior a 6 meses y donde no se ocasionan daños personales, como por ejemplo, consumo de sustancias químicas por fuga/derrame/vertido o generación de residuos no peligrosos a causa de una inundación.</li> <li>Es una incidencia localizada que puede ser solucionada sin más intervención que quien la detectó/ provocó.</li> </ul>



Cuando un aspecto pueda tener varios valores, siempre se valorará de la manera más restrictiva.

Una vez evaluados los aspectos según los criterios establecidos, se consideran aspectos ambientales significativos aquellos aspectos reales en condiciones normales o anormales cuyo resultado obtenido en la fórmula:  $(40N + 30F + 30M)$  sea igual o superior a 200 puntos.

En el caso de no existir datos sobre el valor magnitud (M) se evaluará el aspecto real utilizando la fórmula  $(60N + 40F)$ .

Para aquellos aspectos ambientales indirectos, donde EOI no tiene pleno control sobre su gestión, se utilizará la fórmula  $(40N + 30F + 30D)$ , siendo significativos aquellos aspectos que sean iguales o superiores al valor 200.

En el caso de los aspectos ambientales potenciales, incluidos en los planes de emergencia, resultarán aspectos significativos aquellos aspectos cuyo resultado de la fórmula  $(F \times G)$  sea igual o superior al valor 6.

Los aspectos medioambientales **significativos** evaluados para el periodo analizado, así como los impactos ambientales asociados a cada aspecto son:

ASPECTO AMBIENTAL	TIPO	ACTIVIDAD /LUGAR	DIRECTO/INDIRECTO	IMPACTO / SUCESO
Consumo de energía eléctrica	Normal	Toda la instalación: formación, oficinas, servicios generales y cafetería.	Directo	Calentamiento global de la tierra y agotamiento de recursos.
Consumo de gas natural de cocinas	Normal	Cafetería	Indirecto	Calentamiento global de la tierra y agotamiento de recursos.
Consumo de agua de red	Normal	Toda la instalación: formación, oficinas, servicios generales, jardinería y cafetería.	Directo	Agotamiento de recursos. Sequía.
Consumo de Papel	Normal	Formación y oficinas	Directo	Disminución de materias primas (deforestación, agotamiento de recursos...).
Generación de Residuos no peligrosos de papel para reciclar	Normal	Formación y oficinas	Directo	Deterioro paisajístico (vertederos), contaminación de suelos y aguas, riesgo de incendios y malos olores
Generación global de residuos no peligrosos (RNP's)	Normal	Toda la instalación: formación, oficinas, servicios generales y cafetería.	Directo	Deterioro paisajístico (vertederos), contaminación de suelos y aguas, riesgo de incendios y malos olores
Generación de trapos contaminados	Normal	Servicios generales	Directo	Deterioro paisajístico (vertederos), contaminación de suelos y aguas, riesgo de incendios y malos olores
Generación de residuos peligrosos de Envases vacíos contaminados (productos fitosanitarios)	Normal	Jardinería	Indirecto	Deterioro paisajístico (vertederos), contaminación de suelos y aguas, riesgo de incendios y malos olores
Generación de residuos de líquidos de revelado, disolventes y envases contaminados.	Normal	Actividades de diseño, maquetación e imprenta	Indirecto	Deterioro paisajístico (vertederos), contaminación de suelos y aguas, riesgo de incendios y malos olores
Emissiones acústicas (ruido) de equipos de climatización	Normal	Toda la instalación: formación, oficinas, servicios generales y cafetería.	Directo	Malestar en la población y enfermedades asociadas
Emissiones acústicas (ruido) de maquinaria utilizada en imprenta	Normal	Actividades de diseño, maquetación e imprenta	Indirecto	Malestar en la población y enfermedades asociadas



ASPECTO AMBIENTAL	TIPO	ACTIVIDAD /LUGAR	DIRECTO/ INDIRECTO	IMPACTO / SUCESO
Generación de residuos peligrosos de la instalación tras la emergencia ambiental	Potencial	Instalaciones de la sede de EOI en Gregorio del Amo (Madrid)	NA	Inundación / rotura de tuberías

## 6. Programa de gestión ambiental

En el Programa de Gestión Ambiental, establecido durante el año 2024, se planteó el siguiente objetivo de carácter ambiental para la sede:

### 1. Reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> generadas como consecuencia de los consumos energéticos del centro de trabajo.

Este objetivo se daba por alcanzado si se conseguía reducir un 5% la huella de carbono del año **2024 respecto al año 2023 en la sede de EOI certificada**.

Este objetivo ha sido alcanzado, obteniendo los siguientes resultados de emisiones:

- CO<sub>2</sub> 2023: 101,33 Kg CO<sub>2</sub>
- CO<sub>2</sub> 2024: 42,33 Kg CO<sub>2</sub>

En concreto, se observa que tras las mejoras energéticas realizadas en el edificio, y la publicación de los factores de conversión eléctricos publicados en junio de 2025 por el MITECO, se ha conseguido el objetivo, reduciendo las emisiones en un 58,2%.

Tras observar el seguimiento de objetivos ambientales del año 2024, la evaluación de aspectos ambientales y las acciones recogidas en el análisis de riesgos y oportunidades, así como en la revisión del SIG por la Dirección, se proponen los siguientes **objetivos ambientales, hitos y acciones para el año 2025:**

### 1. Reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> generadas como consecuencia de los consumos energéticos del centro de trabajo.

Este objetivo se dará por alcanzado si se consigue reducir un 5% la huella de carbono del año 2025 respecto al año 2024 en la sede de EOI certificada.

Se calculan los datos de partida del año 2024 y la meta para 2025. Las emisiones de CO<sub>2</sub> del año 2024 se han obtenido en el mes de junio de 2025 tras la publicación de los factores de conversión energéticos de KWh a Toneladas de CO<sub>2</sub> en función de las comercializadoras eléctricas por parte del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

En 2024, se observa que se han generado un total de 42,33 Toneladas de CO<sub>2</sub> en la sede de GAMO, proponiendo como objetivo generar menos de 40,21 Tn de CO<sub>2</sub> en el año 2025.

Las metas establecidas para la consecución de este objetivo son:

- Establecer en los procesos de licitación o contratación, y en consonancia con la Orden PCM/466/2022, cláusulas que establezcan como criterios de valoración para la adjudicación de dichos contratos aquellas medidas que supongan ahorros en materia energética, incluyendo futuras licitaciones con distribuidoras eléctricas (mayores puntuaciones a entidades que presenten mayor porcentaje de energías renovables)
- Seguimiento de las reformas / obras de mejora de eficiencia energética realizada en el edificio de GAMO: sustitución de luminarias convencionales por tipo LED, renovación de máquinas de climatización, aislamientos térmicos, etc.
- Estudiar la viabilidad de compensar la huella generada en EOI, siendo una organización neutra de emisiones.
- Puesta en marcha de acciones de formación y sensibilización al personal
- Difusión de buenas prácticas ambientales y mensajes de sensibilización hacia la reducción de los consumos energéticos.
- Realizar el seguimiento trimestral de las medidas desarrolladas y el grado de implantación.

El personal conoce los objetivos planteados y su consecución, además tiene acceso a la información del Sistema de Gestión Ambiental a través del gestor documental de EOI.



## 7. Indicadores básicos de comportamiento ambiental

A continuación, se describen los indicadores básicos relacionados con los aspectos ambientales directos, aquellos aspectos susceptibles de producir efectos en el Medio Ambiente generados por la actividad de EOI en su edificio de Madrid (calle Gregorio del Amo, en su abreviatura "GAMO").

Para comparar estos indicadores se describen los ratios del periodo de esta Declaración, de enero a diciembre de 2024 con los 2 años anteriores.

Se añaden comentarios a los datos recogidos en las tablas para la interpretación y valoración del comportamiento en los ámbitos medioambientales clave.

### 7.1. Eficiencia energética

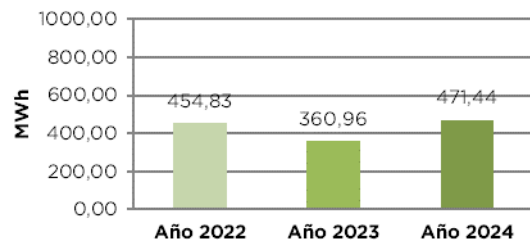
EOI consume en sus instalaciones energía eléctrica para la iluminación y gas natural para la climatización del edificio.

Los diferentes consumos energéticos se contabilizan a través de las facturas recibidas. En el caso de las facturas de energía eléctrica o de gas natural, como estas facturas pueden abarcar plazos de lectura variable, se

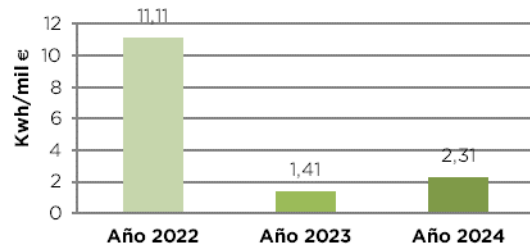
ha decidido interpolar el consumo total facturado al consumo energético correspondiente a los días de cada mes.

El ratio elegido para la medición de los consumos energéticos es la cifra de negocios obtenida por Fundación EOI en el año natural, es decir, 40.993,97 miles de € en 2022; 255.296.619,28 miles de € en 2023 y 203911,18 miles de € en 2024.

**Evolución del consumo de energía eléctrica**



**Evolución del indicador de energía eléctrica**



Energía	Origen	Cantidad total consumida (2022)	Cantidad total consumida (2023)	Cantidad total consumida (2024)	Indicador 2022	Indicador 2023	Indicador 2024	% de variación 2023-2024 (indicador)
Eléctrica	Todo el centro	454,83 MWh	360,96 MWh	471,44 MWh	11,11 Kwh/mil €	1,41 Kwh/mil €	2,31 Kwh/mil €	63,52%
Gas natural	Todo el centro (calefacción)	254,99 MWh	61,95 MWh	53,54 MWh	6,23 Kwh/mil €	0,24 Kwh/mil €	0,26 Kwh/mil €	8,20%

El consumo de energía eléctrica ha aumentado en un 30,6% respecto al año anterior, aún siendo efectivas las medidas energéticas establecidas. Al comparar el indicador energético, se observa que éste también aumenta

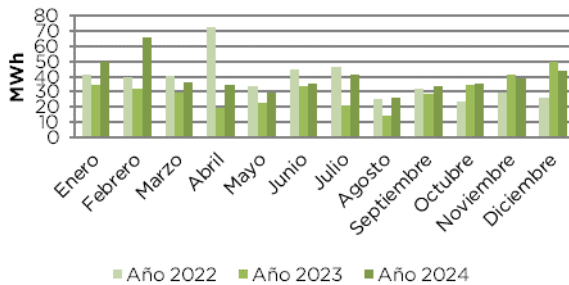
en un 63,52%, en mayor cantidad al reducirse la cifra de negocios un 20,13% en 2024 respecto al año 2023, año en el que se obtuvo un mayor ingreso de los planes de recuperación europeos.

Las mejoras energéticas realizadas han sido las normas que se realizan sobre el edificio, siempre teniendo en cuenta las renovaciones de luminarias, sustitución de equipos de climatización e informáticos más eficientes y las buenas prácticas aplicadas por el personal.

Durante 2024 se ha mantenido la regulación de las temperaturas de climatización en el edificio: intentando mantener como temperatura de consigna de las máquinas los 27°C en verano y los 19°C en invierno marcados por el RDL 14/2022 no vigente. También se han conseguido potenciar las medidas de trabajo a distancia en el personal laboral de la escuela, designando los viernes como día preferente de teletrabajo.

Para reducir los consumos, se han estudiado alternativas y viabilidad de nuevas instalaciones de energía renovables; se ha tomado la determinación de adelantar el cierre de la zona de oficinas a las 20:00 (2 horas menos de presencia en oficina) y también se han instalado detectores de presencia y detectores crepusculares en distintas zonas del edificio, optimizando las luces exteriores mediante interruptores horarios.

**Evolución mensual del consumo de energía eléctrica**

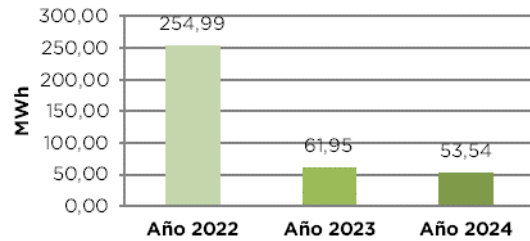


Viendo la gráfica de evolución mensual del consumo eléctrico se puede observar cómo en general durante los meses de invierno (primeros y finales del año), cuando se utiliza la caldera de gas natural, el consumo de energía eléctrica es menor, mientras que en los meses de verano el consumo eléctrico del año aumenta ligeramente.

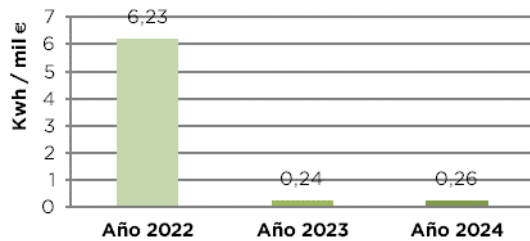
En contra de la tendencia del consumo de luz, podemos observar que el consumo de gas natural utilizado para la climatización del edificio se ha reducido en un 13,58%.

No obstante, al igual que pasa con el consumo de luz, el indicador económico aumenta respecto al año anterior en un 8,20% como consecuencia de reducir la actividad económica respecto al año anterior.

**Evolución del consumo de gas natural (calefacción)**



**Evolución del indicador de gas natural (calefacción)**



A pesar de las mejoras energéticas realizadas y la sustitución de equipos y recursos tecnológicos más eficientes durante estos años, el edificio de Gregorio del Amo de EOI no dispone de ninguna fuente energética de abastecimiento que sea renovable.

## 7.2. Eficiencia en el consumo de materiales

EOI consume materias primas como papel, cartón y plásticos que utiliza en las actividades propias de administración, oficina y en la actividad académica.

El principal recurso natural que consume EOI como consecuencia de su actividad es el papel, que utiliza para la reproducción de documentos en las actividades formativas, fiscales y de administración.

Desde finales del año 2010 y con motivo de la política de compras ambiental establecida y teniendo en cuenta el ciclo de vida en la compra de material, se adquiere el 100% de papel con certificación FSC/PEFC, además de comprar papel libre de cloro.

Para obtener las toneladas de papel que se consumen en EOI se multiplican las dimensiones de cada hoja por el peso de cada m<sup>2</sup> de papel, por ejemplo, un DIN A-4 de 0,21m x 0,297m tiene una superficie de 0,06237m<sup>2</sup> que por 80 gr/m<sup>2</sup>, se obtiene un total de 4,9896 gramos

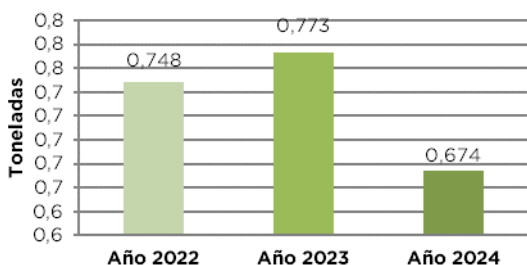


por cada hoja DIN A-4. De esta manera calculamos los gramos totales, que después se convierten a toneladas.

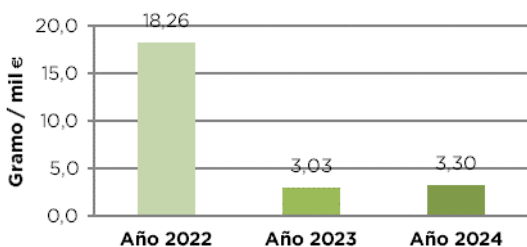
El ratio elegido para la medición del consumo de papel es la cifra de negocios obtenida por Fundación EOI en el año natural, es decir, 40.993,97 miles de € en 2022; 255.296.619,28 miles de € en 2023 y 203911,18 miles de € en 2024.

Materia prima	Origen	Cantidad total consumida (2022)	Cantidad total consumida (2023)	Cantidad total consumida (2024)	Indicador 2022	Indicador 2023	Indicador 2024	% de variación 2023-2024 (indicador)
Papel	Oficinas y formación	0,748 Toneladas	0,773 Toneladas	0,674 Toneladas	18,26 Gr/ mil €.	3,03 Gr/ mil €.	3,30 Gr/ mil €.	9,05%

**Evolución del consumo de papel**



**Evolución del indicador de consumo de papel**



De los datos anteriores podemos concluir que el consumo de papel se ha reducido un 12,9% (tras la compra de 40 paquetes menos de folios, generando 99 Kg menos de papel). No obstante, el consumo de papel ha ido disminuyendo considerablemente año tras año tras aplicar eficazmente las políticas de ahorro de papel implantadas en EOI. Si nos fijamos en el indicador establecido, se observa un leve aumento hasta el 9,05%, puesto que además la cifra de negocios se reduce un 20,13% en 2024 respecto al año 2023, donde se obtuvo un mayor ingreso de los planes de recuperación europeos.

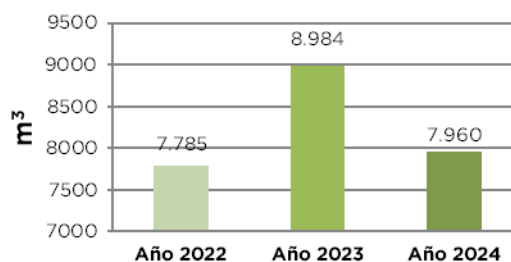
### 7.3. Consumo de agua.

EOI recibe dos tipos de facturas de consumo de agua, las procedentes del consumo de agua de la toma de incendios (con cantidades mínimas durante todo el año) y las del agua de uso doméstico.

Al igual que las cantidades declaradas en los consumos energéticos, este consumo de agua se calcula interpolando las cantidades totales de las facturas recibidas, que abarcan plazos de lectura variable, con los días naturales de cada mes, obteniendo de este modo un análisis estimado mensual del consumo.

El ratio elegido para la medición del consumo de agua es la cifra de negocios obtenida por Fundación EOI en el año natural, es decir, 40.993,97 miles de € en 2022; 255.296.619,28 miles de € en 2023 y 203911,18 miles de € en 2024.

**Evolución del consumo de agua**

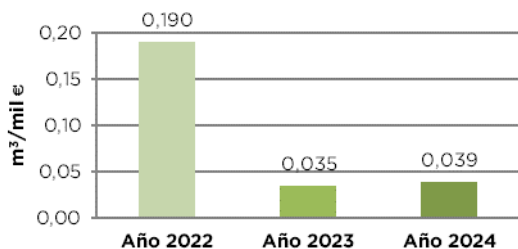


El consumo de agua se ha reducido en un 11,4% en el año 2024, tanto por el aumento de la precipitación, como por la bajada de las temperaturas, que fueron muy altas en 2023 con varias olas de calor durante el verano.



Consumo	Origen	Cantidad total consumida (2022)	Cantidad total consumida (2023)	Cantidad total consumida (2024)	Indicador 2022	Indicador 2023	Indicador 2024	% de variación 2023-2024 (indicador)
Agua	Todo el centro	7784,73 m <sup>3</sup>	8983,78 m <sup>3</sup>	8983,78 m <sup>3</sup>	0,190 m <sup>3</sup> /mil €..	0,035 m <sup>3</sup> /mil €..	0,035 m <sup>3</sup> /mil €..	-81,47%

**Evolución del indicador de consumo de agua**

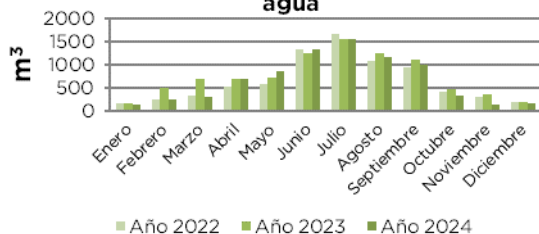


Respecto al año anterior, el consumo es menor en 1023m<sup>3</sup>, lo que supone un ahorro de más de 1.023.000 litros de agua.

Si comparamos el indicador económico establecido, podemos ver cómo el consumo de agua relativizado aumenta levemente al reducirse este año la cifra de negocio.

Se propone seguir manteniendo técnicas de reducción, en la medida de lo posible, sobre todo con el servicio de jardinería subcontratado para optimizar el riego del jardín, no obstante, en el caso de modificar el diseño del jardín, se propone sustituir el césped actual por algún tipo de jardín mediterráneo formado por especies que requieran un menor consumo hídrico y que al mismo tiempo reduzcan la erosión del terreno.

**Evolución mensual del consumo de agua**



Como se puede observar en el gráfico de evolución mensual, los picos de consumo, siguiendo la pauta de años anteriores, aumentan durante el período estival por el aumento del consumo de agua de riego en el jardín que se necesita en épocas de más calor.

### 7.4. Residuos peligrosos.

Los residuos peligrosos que se generan en EOI se controlan y son almacenados temporalmente en un lugar habilitado al efecto. Los residuos se depositan en contenedores correctamente identificados y son entregados a un gestor autorizado para su transporte y posterior tratamiento.

EOI puede producir residuos peligrosos tales como: equipos eléctricos y electrónicos, fluorescentes, envases vacíos contaminados, trapos o absorbentes contaminados, etc.

Asimismo, puede generar residuos peligrosos de manera puntual (aspectos anormales) como consecuencia de obras, averías o actividades anómalas derivadas del servicio de mantenimiento del edificio.

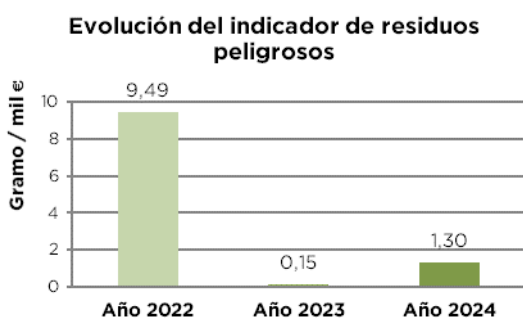
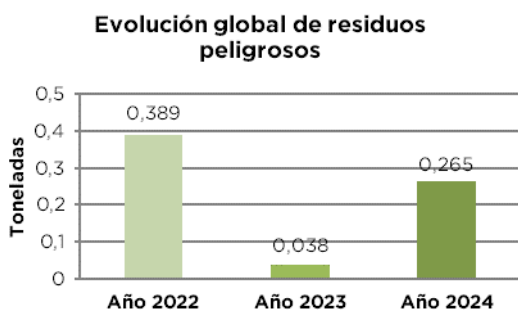
Respecto a la gestión de pilas, tanto las consideradas peligrosas (pilas botón) como las no peligrosas (alcalinas y salinas), al disponer de contenedores habilitados en el edificio para su recogida gratuita, estas pueden aumentar o disminuir sus magnitudes de un año a otro sin acogerse a un criterio definido, por lo que no podemos analizar ni justificar los resultados. La última retirada de pilas botón se llevó a cabo en el año 2012.

El ratio elegido para la medición de los residuos peligrosos es la cifra de negocios obtenida por Fundación EOI en el año natural, es decir, 40.993,97 miles de € en 2022; 255.296.619,28 miles de € en 2023 y 203911,18 miles de € en 2024.



Descripción	Origen	Código LER	Cantidad total generada (2022)	Cantidad total generada (2023)	Cantidad total generada (2024)	Indicador 2022	Indicador 2023	Indicador 2024	% de variación 2023-2024 (indicador)
Envases metálicos contaminados	Mantenimiento instalaciones	150.110	0,03 Tn	0,004 Tn		0,73 Gramo/ mil	0,02 Gramo/ mil		-100%
Envases plásticos contaminados	Mantenimiento instalaciones	150.110	0,011 Tn		0,002 Tn	0,27 Gramo/ mil		0,01 Gramo/ mil	100%
Tubos fluorescentes y lámparas de mercurio	Todo el centro	200.121	0,026 Tn	0,011 Tn	0,114 Tn	0,63 Gramo/ mil	0,04 Gramo/ mil	0,56 Gramo/ mil	1197%
Trapos y absorbentes contaminados	Mantenimiento instalaciones	150.202		0,003 Tn			0,003 Gramo/ mil		100%
Equipos eléctricos y electrónicos con componentes peligrosos	Oficina e instalaciones	160.213	0,322 Tn	0,020 Tn	0,139 Tn	7,85 Gramo/ mil	0,08 Gramo/ mil	0,08 Gramo/ mil	770,14%
Pintura en botes	Oficina e instalaciones	080.113			0,010 Tn			0,05 Gramo/ mil	100%
<b>Total Residuos Peligrosos</b>			<b>0,389 Tn</b>	<b>0,038 Tn</b>	<b>0,265 Tn</b>	<b>9,49 Gramo/ mil e.</b>	<b>0,15 Gramo/ mil e.</b>	<b>1,30 Gramo/ mil e.</b>	<b>773,10%</b>

Las cantidades reflejadas en la tabla anterior proceden de los documentos de información del residuo entregados por el gestor autorizado de residuos peligrosos.



La cantidad de residuos peligrosos generados ha aumentado considerablemente respecto al año anterior como consecuencia de la retirada extraordinaria llevada a cabo en 2024 de aparatos eléctricos y electrónicos, así como tras sufrir retiradas de residuos anormales de botes de pintura o de envases de plástico.

Las retiradas “anormales” de equipos informáticos por parte del Departamento de Digital (LER 160213), así como retiradas anormales de envases contaminados (LER 150110) tras las limpiezas del cuarto de SSGG (mantenimiento del edificio) hacen que pequeñas cantidades hagan una gran diferencia.

Individualmente, podemos observar que en 2023 si se han generado residuos de trapos contaminados, no generándose este año residuos de este tipo.

Respecto a los indicadores establecidos, se comprueba que en general, las cantidades aumentan mucho tras reducirse la cifra de negocio en 2024. Destaca la generación de tubos fluorescentes (derivado del objetivo del año 2023) y la generación de RAEE´s informáticos.

### 7.5. Residuos no peligrosos.

EOI genera residuos no peligrosos como papel y cartón, envases de plástico, metal y briks, restos de basura, residuos orgánicos, etc., que son segregados internamente en distintos contenedores distribuidos por todas las plantas del edificio.

El papel usado generado en la zona de administración se deposita internamente en contenedores de cartón habilitados al efecto, retirando el residuo de papel por un gestor autorizado, garantizando de paso las medidas de protección y seguridad de los datos personales existentes en soporte papel. El resto de los residuos de papel y cartón del edificio, también son segregados internamente a través de contenedores de color azul, y posteriormente estos residuos son trasladados hasta el



contenedor municipal de papel y cartón para su posterior recogida por el Ayuntamiento de Madrid.

Los residuos de envases de plástico, envases metálicos y envases tipo briks, se depositan en contenedores propios de color amarillo, que posteriormente son trasladados por el servicio de limpieza hasta un contenedor amarillo municipal de residuos de envases, situado fuera del edificio, para su posterior recogida por el Ayuntamiento de Madrid.

Los residuos orgánicos y de restos que son generados en las instalaciones son depositados en las diferentes papeleras distribuidas por todo el centro. Estos residuos se llevan a un contenedor final de residuos de restos gris/ naranja o verde oscuro, para su retirada por el Ayuntamiento, disponiendo también de contenedores de color marrón oscuro destinados exclusivamente para los residuos orgánicos (utilizado por la cafetería del edificio)

En las instalaciones también se pueden generar otros residuos no peligrosos o asimilables a urbanos como

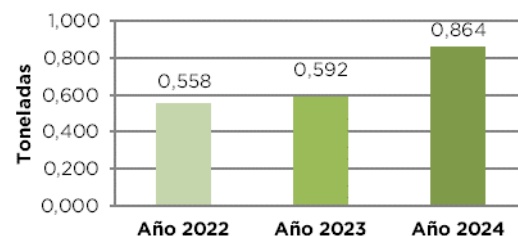
pueden ser los componentes o partes no peligrosas de los equipos eléctricos y electrónicos, las pilas alcalinas y salinas, residuos puntuales de mobiliario de oficinas y aulas o residuos de escombros derivados de obras realizadas en el edificio. Además, desde 2019, se tienen en cuenta los residuos de tóner de impresión, los cuales han sido clasificados como no peligrosos con el código LER 080318. En el caso de no existir donaciones de material en desuso, los residuos son gestionados a través del Ayuntamiento de Madrid o retirados por un gestor de residuos no peligrosos a petición de EOI.

El ratio elegido para la medición de los residuos no peligrosos es la cifra de negocios obtenida por Fundación EOI en el año natural, es decir, 40.993,97 miles de € en 2022; 255.296.619,28 miles de € en 2023 y 203911,18 miles de € en 2024.

Descripción	Origen	Código LER	Cantidad total generada (2022)	Cantidad total generada (2023)	Cantidad total generada (2024)	Indicador 2022	Indicador 2023	Indicador 2024	% de variación 2023-2024 (indicador)
<b>Pilas Alcalinas y salinas</b>	Todo el centro	160604	0,030 Toneladas	0,0024 Toneladas	0,011 Toneladas	0,73 Gr/ mil €	0,09 Gr/ mil €	0,05 Gr/ mil €	-42,62%
<b>Papel y cartón</b>	Oficina y formación	200101	0,37 Toneladas	0,510 Toneladas	0,278 Toneladas	9,03 Gr/ mil €	2,00 Gr/ mil €	2,65 Gr/ mil €	32,56%
<b>Tóner de impresión</b>	Oficina y formación	080318	0,058 Toneladas	0,030 Toneladas	0,035 Toneladas	1,41 Gr/ mil €	0,12 Gr/ mil €	0,17 Gr/ mil €	46,07%
<b>Equipos eléctricos y electrónicos sin componentes peligrosos</b>	Oficina e instalaciones	160.216	0,10 Toneladas	0,028 Toneladas	0,540 Toneladas	2,44 Gr/ mil €	0,11 Gr/ mil €	1,36 Gr/ mil €	1143,06%
<b>Total Residuos No Peligrosos</b>			<b>0,558 Tn</b>	<b>0,592 Tn</b>	<b>0,864 Tn</b>	<b>13,61 Gr/ mil €</b>	<b>2,32 Gr/ mil €</b>	<b>4,24 Gr/ mil €</b>	<b>82,72%</b>

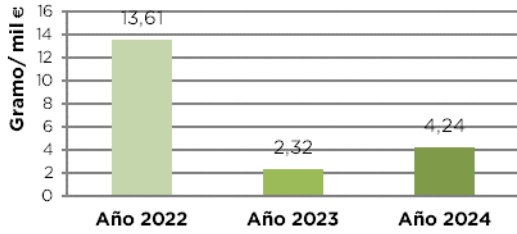
La cantidad global de residuos no peligrosos generados ha aumentado un 45,95% como consecuencia de vuelta a la presencialidad en el edificio, con el regreso del personal y alumnos y por tanto con la vuelta a la actividad. En mayor proporción, se observa que el indicador asociado aumenta un 82,72% donde la cifra de negocios se reduce un 20,13% en 2024 respecto al año 2023, donde se obtuvo un mayor ingreso de los planes de recuperación europeos.

**Evolución global de residuos no peligrosos**



Todos los residuos no peligrosos han aumentado sus cantidades a excepción de los residuos no peligrosos de pilas alcalinas y salinas.

**Evolución del indicador de residuos no peligrosos**



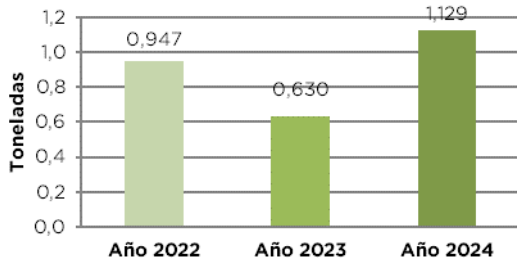
Para reflejar el desempeño ambiental de EOI respecto a la generación y gestión de los residuos, se reflejan las cantidades totales de residuos producidos, cuyos valores corresponden a la suma de las cantidades retiradas de residuos, sin tener en cuenta su peligrosidad.

El ratio elegido para la medición global de los residuos es la cifra de negocios obtenida por Fundación EOI en el año natural, es decir, 40.993,97 miles de € en 2022; 255.296.619,28 miles de € en 2023 y 203911,18 miles de € en 2024.

**7.6. Residuos (estudio global).**

Descripción	Cantidad total generada (2022)	Cantidad total generada (2023)	Cantidad total generada (2024)	Indicador 2022	Indicador 2023	Indicador 2024	% de variación 2023-2024 (indicador)
Residuos Peligrosos	0,389 Tn	0,038 Tn	0,265 Tn	9,50 Gr/ mil €	0,15 Gr/ mil €	1,30 Gr/ mil €	773,10%
Residuos No peligrosos	0,558 Tn	0,592 Tn	0,864 Tn	13,62 Gr/ mil €	2,32 Gr/ mil €	4,24 Gr/ mil €	82,72%
<b>Total Residuos</b>	<b>0,947 Tn</b>	<b>0,630 Tn</b>	<b>1,129 Tn</b>	<b>23,10 Gr/ mil €</b>	<b>2,47 Gr/ mil €</b>	<b>5,54 Gr/ mil €</b>	<b>124,37%</b>

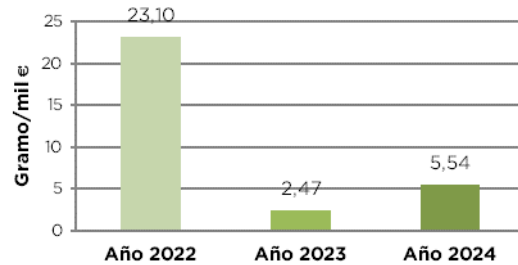
**Evolución global de los residuos**



En la generación de residuos se observa un importante aumento derivado principalmente de la retirada anormal de RAEE's y/o de residuos peligrosos del mantenimiento, residuos que han aumentado como consecuencia de retomar la actividad y presencialidad en el edificio.

No obstante, se comprueba un aumento global del indicador del 124,37%, teniendo en cuenta que este año la cifra de negocios se reduce un 20,13% respecto al año 2023, donde se obtuvo un mayor ingreso de los planes de recuperación europeos.

**Evolución del indicador de residuos**



## 7.7. Vertidos.

EOI dispone de la correspondiente identificación industrial de vertidos a efectos de la Ley 10/1993 de la Comunidad de Madrid, que asegura que los vertidos de las instalaciones son exclusivamente de agua sanitaria y agua de riego, siendo vertidos no peligrosos, y por tanto teniendo permiso para su vertido al sistema integral de saneamiento.

## 7.8. Ocupación del suelo

EOI Madrid se encuentra situada en el campus de la Universidad Complutense y cuenta con un edificio de casi 5.000 m<sup>2</sup> rodeado de una zona de jardines de más de 8.000 m<sup>2</sup>.

Durante las obras realizadas en el año 2013 la superficie construida del edificio varió, aumentando en 54 m<sup>2</sup>, concretamente pasando de 4.800 m<sup>2</sup> a 4.854 m<sup>2</sup> tras habilitar nuevos espacios físicos (vestuarios, cuarto de limpieza para cafetería, cuarto de mantenimiento, cuarto de jardinería y almacén de marketing)

El ratio elegido para el indicador de ocupación del suelo es la cifra de negocios obtenida por Fundación EOI en el año natural, es decir, 40.993,97 miles de € en 2022; 255.296.619,28 miles de € en 2023 y 203911,18 miles de € en 2024.

M <sup>2</sup> del edificio (superficie construida)	Indicador de ocupación			% de variación (indicador)
	2022	2023	2024	
Años 2022 -2024				
4.854 m <sup>2</sup>	0,18 m <sup>2</sup> /mille	0,019 m <sup>2</sup> /mille	0,024 m <sup>2</sup> /mille	25,2%

Tras observar que la cifra de negocios se reduce un 20,13% en 2024 respecto al año 2023, donde se obtuvo un mayor ingreso de los planes de recuperación europeos, el indicador de ocupación de suelo ha aumentado este año, teniendo más espacio de metro cuadrado por euro de actividad generado que el año anterior

## 7.9. Emisiones atmosféricas

EOI produce emisiones a la atmosfera como consecuencia de la combustión de combustibles fósiles en la climatización del edificio y de los equipos o maquinaria utilizada en el mantenimiento de las instalaciones.

En la reducción de emisiones a la atmósfera cabe destacar las mejoras de eficiencia energética realizadas en el edificio, destacando la eliminación de una caldera de gasoil por una caldera de gas natural durante el año 2012; y también la eliminación del contrato de renting en junio de 2017 por el que se disponía de un vehículo híbrido para uso exclusivo de la dirección general.

En el centro de trabajo, todas las emisiones atmosféricas son controladas mediante el correcto mantenimiento de los equipos, asegurando además el cumplimiento de los valores límites reglamentarios que se establezcan y en particular, del Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios (RITE). Asimismo, existen otras fuentes de emisión de CO<sub>2</sub> indirectas que se pueden controlar desde EOI, como son las emisiones del servicio de hostelería y restauración ubicado en el edificio (con el consumo de gas natural en cocinas) o las derivadas del consumo de energía eléctrica.

Para calcular las emisiones atmosféricas de CO<sub>2</sub> emitidas por EOI se han utilizado los siguientes factores de conversión:

Tipo de energía consumida y unidades de medida	Factor de conversión (*) (Kg CO <sub>2</sub> / unidad)		
	2022	2023	2024
Electricidad (MWh) NOTA: Según distribuidora	0,2715	0,2455	0,275
Gas Natural (KWh)	0,182		

(\*) Fuente: Factores de emisión para el cálculo y registro de huella de carbono publicados por el Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico.

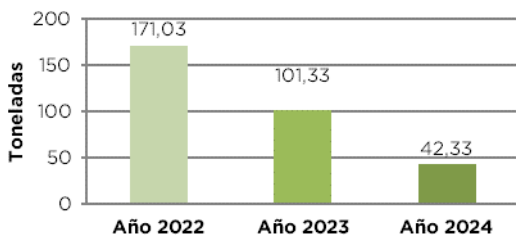
El ratio elegido para la medición de las emisiones atmosféricas de CO<sub>2</sub> es la cifra de negocios obtenida por Fundación EOI en el año natural, es decir, 40.993,97 miles de € en 2022; 255.296.619,28 miles de € en 2023 y 203911,18 miles de € en 2024.



Emisiones de CO <sub>2</sub>	Cantidad total generada (2022)	Cantidad total generada (2023)	Cantidad total generada (2024)	Indicador 2022	Indicador 2023	Indicador 2024	% de variación 2023-2024 (indicador)
Energía eléctrica	123,49 Tn CO <sub>2</sub>	88,62 Tn CO <sub>2</sub>	30,92 Tn CO <sub>2</sub>	3,01 Kg CO <sub>2</sub> /mile	0,35 Kg CO <sub>2</sub> /mile	0,15 Kg CO <sub>2</sub> /mile	-56,32%
Gas Natural (caldera)	46,41 Tn CO <sub>2</sub>	11,28 Tn CO <sub>2</sub>	9,57 Tn CO <sub>2</sub>	1,13 Kg CO <sub>2</sub> /mile	0,04 Kg CO <sub>2</sub> /mile	0,05 Kg CO <sub>2</sub> /mile	6,27%
Gas natural de cafetería.	1,13 Tn CO <sub>2</sub>	1,44 Tn CO <sub>2</sub>	1,84 Tn CO <sub>2</sub>	0,03 Kg CO <sub>2</sub> /mile	0,01 Kg CO <sub>2</sub> /mile	0,01 Kg CO <sub>2</sub> /mile	59,78%
<b>Total Emisiones de CO<sub>2</sub></b>	<b>171,03 Tn CO<sub>2</sub></b>	<b>101,33 Tn CO<sub>2</sub></b>	<b>42,33 Tn CO<sub>2</sub></b>	<b>4,172 Kg CO<sub>2</sub>/mile</b>	<b>0,397 Kg CO<sub>2</sub>/mile</b>	<b>0,208 Kg CO<sub>2</sub>/mile</b>	<b>-47,70%</b>

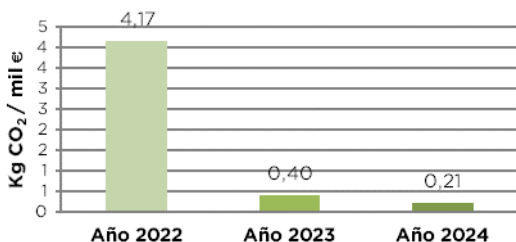
Con estos datos, podemos observar que la huella de carbono de EOI GAMO, es decir, las emisiones de CO<sub>2</sub>, se han reducido durante el último periodo en un 58,23% respecto al año anterior.

**Evolución de las emisiones generadas de CO<sub>2</sub>**



Si observamos el indicador económico, también observamos que a pesar de la reducción de la cifra de negocio, las emisiones se reducen en un 47,70%.

**Evolución del indicador de emisiones de CO<sub>2</sub>**



### 7.10. Emisiones acústicas

EOI se encuentra clasificada en la legislación municipal de protección acústica dentro del Tipo II: área levemente ruidosa dentro de suelo urbano (uso de la zona: dotacional educativo).

Las emisiones acústicas que puede producir son con motivo de la utilización de los equipos de climatización instalados en la organización, así como por el uso ocasional de maquinaria utilizada en el mantenimiento del jardín, ambos sin superar los límites sonoros reglamentarios.

Además, en el Estudio del proyecto técnico realizado por Arquitectura Peña en junio de 2009, se pone de manifiesto el cumplimiento de los límites legales establecidos.



## 8. Grado de cumplimiento legal

EOI, cumpliendo con los requisitos de la legislación ambiental aplicable a las actividades de la organización, cuenta con las siguientes licencias y autorizaciones:

REFERENCIA LEGAL	DESCRIPCIÓN
Ordenanza Municipal de tramitación de licencias urbanísticas de 23/12/2004./ Ordenanza por la que se establece el Régimen de Gestión de Control de las Licencias Urbanísticas de Actividades (OGLUA) 29/06/2009.	Licencia de primera ocupación y funcionamiento concedida según Resolución del 03 de abril de 2017. N.º expediente: 711/2013/05962.
Real Decreto 531/2017, de 26 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.	Fundación EOI queda adscrita en el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad dentro de la Secretaría General de Industria y de la PYME.
Ley 13/1996 de 30/12/1996 (BOE nº 315 de 31/12/1996). Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y sus normas complementarias.	El Organismo Autónomo Escuela de Organización Industrial se transforma en Fundación EOI.
Resolución 5/06/1997 de la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Cultura por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones Docentes Privadas la denominada "Fundación Escuela de Organización Industrial".	Inscripción en el Registro de Fundaciones el 21/03/1997 con número de registro 340 (Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia).
Orden HAP/1816/2013, de 2 de octubre, por la que se publica el Acuerdo por el que se adoptan medidas de reestructuración y racionalización del sector público estatal fundacional y empresarial.	Pasan a formar parte de la FUNDACIÓN EOI las fundaciones: Fundación Colegios Mayores MAEC-AECID Y FUNDESARTE.
Ley 10/1993, sobre vertidos líquidos industriales al sistema integral de saneamiento, de la Comunidad de Madrid.	Identificación industrial de vertido obtenida con fecha 13 de octubre de 2004 y con el número de entrada 115-1150-04, en la Concejalía de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Comunidad del Ayuntamiento de Madrid.
Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular	Autorización como pequeño productor de RP's de la Comunidad de Madrid con número de autorización 13P02A1700001534G.
Proyector ETER por el que se crea el inventario en los centros, identificados de forma unívoca en todo el territorio español mediante los códigos NIMA (Número de Identificación Medio Ambiental).	Número NIMA correspondiente al centro situado en Avda. Gregorio del Amo, 6. 28040. Madrid de Fundación EOI: 2800017217.
Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.	Certificado energético del edificio presentado en 2024, obteniendo el edificio una calificación "C" con un consumo energético anual de 321 kWh/m <sup>2</sup> y 57 Kg de emisiones de CO <sub>2</sub> /m <sup>2</sup> .

Además, EOI dispone de los medios adecuados para la correcta identificación y evaluación del cumplimiento legal, así como de todos los requisitos ambientales aplicables.

Madrid, a 31 de julio de 2025

